

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola**, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agraria en Aragón tiene una especial relevancia, dispone de aproximadamente el 10% de la producción agrícola del conjunto del Estado español, y un 18% de la cabaña ganadera. Aragón es una de las Comunidades Autónomas líderes en la producción de fruta de hueso y de pepita, con más de 30.000 hectáreas de regadío y producciones de en torno a 600.000 toneladas, de las que aproximadamente 400.000 toneladas corresponden al melocotón y nectarina, que se concentran en mayor medida en la zona oriental de las provincias de Huesca y Zaragoza (comarcas de Cinca Medio, Bajo Cinca, La Litera y Bajo Aragón – Caspe). La campaña de recolección tiene lugar a lo largo de la primavera y, especialmente, en verano.

A mediados de abril se espera que comience la recolección de la cereza temprana en la comarca de Calatayud, con lo que tendrá lugar la llegada de temporeros. Se estima que podrán llegar, durante la campaña de la fruta, entre 10.000 y 11.000 trabajadores temporales para colaborar con la recogida.

La complejidad de este sector productivo deriva, por una parte, de las necesidades estacionales de mano de obra para la recolección, especialmente importantes para el melocotón y la nectarina durante los meses de julio y agosto, y, por otra, de la estructura de las explotaciones agrícolas involucradas, dado su elevado número, pues aproximadamente 3.000 explotaciones agrícolas en Aragón cuentan con una superficie de fruta dulce mayor de 1 hectárea, si bien el 70% de la superficie se concentra en 800 explotaciones.

La producción agrícola forma parte de la cadena de abastecimiento alimentario, es una actividad esencial y crítica que debe garantizarse, especialmente en el estado de emergencia sanitaria, para ofrecer a la población un servicio básico y fundamental.

No obstante, hay que compatibilizar la realización de las actividades esenciales con las medidas de prevención que garanticen la reducción de la transmisión de la infección de COVID-19.

En este sentido, con fecha 18 de febrero se ha publicado por la Consejería de Sanidad la ORDEN SAN/52/2021, de 15 de febrero, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales en relación con la campaña agrícola 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón. La orden que firman la Consejera de Sanidad, la Consejera de Economía y el Consejero de Agricultura tiene el objetivo de establecer medidas en las explotaciones con presencia de trabajadores temporales agrícolas, especialmente durante la actividad de recolección de la fruta dulce, incluyendo el aclareo y embolsado de frutos en árbol.

Las medidas adoptadas por la consejería de sanidad son prácticamente iguales a las adoptadas para la campaña del 2020, con los resultados que todos conocemos: brotes incontrolados y Aragón abriendo telediarios durante todo el verano.

En la orden publicada para la campaña del 2021 se incorpora como novedad la obligación de hacer una Declaración responsable del titular de la explotación agrícola antes del 19 de marzo, en la que deberá identificar las superficies de frutales, así como incluir las previsiones de producción y de contratación laboral, especificando en caso de contratación a través de tercero, su identificación. En la declaración responsable se incluirá la manifestación del titular de la explotación agrícola del cumplimiento de las obligaciones laborales y sanitarias, así como de la constatación de que el trabajador dispone de un alojamiento adecuado, y en particular, de las medidas de prevención y control contenidas en la Guía publicada en el anexo I de la citada Orden, con el compromiso de cumplir con las condiciones de los alojamientos puestos a disposición de los trabajadores temporales por el empleador.

Sin embargo, no se establece ninguna medida preventiva, con el objetivo de garantizar que los empleados contratados lleguen libres de COVID a nuestra comunidad, un control primordial que garantizaría la seguridad de los trabajadores, como ya se está realizando en otras comunidades como Navarra, que ya lo hizo en la campaña pasada. El Gobierno de Aragón subcontrató en septiembre con la *Fundación Proactiva Open Arms* y para la comunidad de Calatayud una campaña de prevención, sensibilización y detección de casos de infección por SARS-CoV-2 en trabajadores temporales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

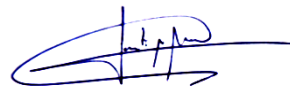
Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las siguientes medidas con el objetivo de prevenir los contagios por Covid-19 en este sector agrícola durante la campaña 2021:

1.- Realización de pruebas PCR por el Servicio Aragonés de Salud a todos los trabajadores a los que se refiere la Orden SAN/52/2021, de 15 de febrero, a los que se les realizarán pruebas PCR una vez suscriban el correspondiente contrato de trabajo para prevenir, minimizar y evitar, en su caso, el riesgo de contagio y transmisión del SARS-COV-2. Asimismo, también podrán realizarles pruebas PCR cuando se detecten situaciones que puedan originar un riesgo para la salud pública. El coste de las citadas pruebas será a cargo del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón.

2.- Garantizar, a través del Servicio Aragonés de Salud el aislamiento de los trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19, y contactos estrechos en su caso, que se realizará en los establecimientos para alojamiento que el Gobierno de Aragón habilite a tal fin, en los supuestos en que estas personas no dispongan de las condiciones objetivas para aislamiento en condiciones sanitarias adecuadas.

3.- Realizar campañas informativas dirigidas a los distintos agentes agrarios a través de charlas, a nivel comarcal, o folletos y otro material divulgativo que suministrará el Servicio Aragonés de Salud para informar sobre las medidas sanitarias preventivas acordadas.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021



D. Santiago Morón Sanjuán

Portavoz del G.P. Vox en Aragón